EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE APOYO A LA GESTION CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS DEL INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA - IDACO

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca, fue creado mediante Decreto Ordenanza No. 00262 del 15 de Octubre de 2008 y mediante Decreto Ordenanzal del No. 0411 del 06 de Noviembre de 2024 ***"Por el cual se establece el Estatuto Orgánico del Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*".**

Que mediante Decreto Departamental No. 0372 del 06 de Agosto de 2020, expedido por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se aprueba y establece el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos públicos del IDACO, en el cual, se asignó al Profesional especializado, código 222, Grado 09, con funciones de apoyo a la gestión contractual de los proyectos del IDACO, que depende de la Subgerencia Administrativa y Financiera, la función esencial de "emitir las certificaciones de viabilidad relacionadas con la identificación de los programas y metas para la suscripción de contratos coherentes con proyectos de inversión".

Que de acuerdo con la información registrada y cotejada por la Doctora Erika Elizabeth Sabogal Castro, Gerente General del Instituto De Acción Comunal Y Capital Social De Cundinamarca - IDACO, la cual fue presentada en el formato "Solicitud de Concepto precontractual para gastos de inversión", sustentando la coherencia y compatibilidad delgasto a contratar y/o ejecutar, con el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 **"Gobernando: más que un Plan"**, se determinó la concordancia del gasto con el producto, actividades e insumos del Proyecto de inversión **"FORTALECIMIENTO Y APOYO DOTACIONAL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**, inscrito en el Banco Departamental de Programas y Proyectos bajo el **BPIN 2024004250103 Meta 321**.

CONCEPTÙA

Favorablemente, la ejecución del gasto de inversión para el Contrato conceptúa el convenio solidario, cuyo objeto es: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS CON EL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL DE SEGUNDO GRADO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO PARA ADQUIRIR DOTACIÓN CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL MODELO DIFERENCIAL "PAE NUESTRO" DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS".*** Valor aportado por **IDACO meta 321:** $36.140.679 Valor Total aportado por otras **Entidades:** $0 Valor total del **Contrato / Convenio:** $36.140.679

Dado en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de julio de 2025.

VICTOR HUGO VILLAMIL MENDIETA
Profesional Especializado